GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 1373153
EXP. Nº 954157

REGIÓN JUNÍN SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO REGIONAL N° 15-2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12 días del mes de enero de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera Sonia Torre Enero, que solicita Exhortar al Directo Regional de Agricultura Junín, que informe sobre el avance presupuestal y técnico respecto a la titulación a nivel Regional;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, el pedido de la Consejera Sonia Torre Enero, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, que se realizara el día martes 19 de enero del 2016.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO